Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. SANDRA POZO MUÑOZ, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 1285.-

CHILLAN VIEJO, 21 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **SANDRA POZO MUÑOZ,** Enfermera, con fecha 21 de febrero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de el Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **SANDRA POZO MUÑOZ** , Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 23 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/lqp. HSS
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.